

Marzo 2 de 1985

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE "LOTIZADORA  
ROCAFUERTE LAROC S.A."  
Guayaquil.

Señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1984.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes y explicaciones necesarios; soy de la opinión que el balance general, sometido a la aprobación de ustedes es correcto a diciembre de 1984.

Estado de pérdidas y ganancias por el año de 1984, no existe debido a la falta del permiso municipal para el desarrollo del plan de urbanización y lotización de terrenos.

En consecuencia considero que dicho balance debe aprobarse, en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,



EFRAIN POTES QUINDE  
COMISARIO